

INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas
Innovacion Fasmed SA.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de Innovacion Fasmed SA. correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, cúpleme informarles que todos los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros contables que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Innovacion Fasmed SA. ha dado cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Una inspección minuciosa ocular a los libros de actas, de expedientes, de talonarios y acciones y accionistas, así como a los libros de contabilidad indica que estos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados y ayudan al cumplimiento de las metas fijadas por la Junta General y Ejecutivos de la Compañía.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de Innovacion Fasmed. al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo por el año terminado a la fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los indicadores financieros del ejercicio económico en cuestión son:

	2015
Capital de Trabajo: AC-PC	10.400.83
Solvencia AC/PC	1.04
Endeudamiento PT/PTR	23.87

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 17 de Marzo del 2016



Nancy Gabriela Cajamarca Silva
Comisario